

D^a. GRACIA MARÍA QUERO MARTIN, SECRETARIA GENERAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERÍA).

C E R T I F I C A:

QUE, EN SESIÓN **ORDINARIA** Nº 4 CELEBRADA POR EL **CONSEJO RECTOR** EN FECHA **13/AGOSTO/2026** SE ADOPTÓ ENTRE OTROS EL SIGUIENTE...

A C U E R D O.- INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES.-

PUNTO TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES ORDINARIAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS CLUBES Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES DEL MUNICIPIO DE EL EJIDO FEDERADOS EN COMPETICIONES OFICIALES DURANTE EL EJERCICIO 2026.

Conforme establece el Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido aprobado en fecha 4/05/2026 se establecen las bases para la convocatoria de subvenciones ordinarias para la participación de los clubes y deportistas individuales del municipio de El Ejido federados en competiciones oficiales durante el ejercicio 2026.

La Ordenanza de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido (B.O.P. de Almería, número 230, de 27 de agosto de 2020) y con carácter supletorio la Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido (B.O.P. número 58, de 26 de marzo de 2021), establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, con sujeción y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por parte de este organismo autónomo del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido.

El artículo 5 de dicha Ordenanza establece que el procedimiento de concesión de las subvenciones ordinarias, que se tramitarán en régimen de concurrencia competitiva, se inicia de oficio, mediante convocatoria pública aprobada por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido.

Tras la lectura de la propuesta, los reunidos, por unanimidad, adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar las bases reguladoras y convocar la concesión de subvenciones ordinarias para la participación de los clubes y deportistas individuales del municipio de El Ejido federados en competiciones oficiales durante el ejercicio 2026 cuya finalidad es el fomento de la deporte federado como continuación del deporte base en competiciones federadas. Los gastos subvencionables serán los realizados entre el 1/01/2026 y el 31/12/2026.

SEGUNDO: El importe global máximo de las subvenciones que se concedan no podrá exceder los NOVENTA MIL EUROS, 90.000,00€ .Dichas subvenciones se imputarán a la partida 2026.341.480.00 número de operación 22026000002101, del presupuesto de gastos del ejercicio 2026 del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido. La cuantía de la subvención para cada solicitud será como máximo del 50% del presupuesto presentado.

Solo se podrá presentar una solicitud por entidad/interesado.

TERCERO: La concesión de las subvenciones de la presente convocatoria se tramita en régimen de concurrencia competitiva, lo cual significa que "la concesión de las subvenciones se realiza mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas de

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	JULIA IBAÑEZ MARTINEZ	14/08/2026 09:45:08	PÁGINA 1/13
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN	14/08/2026 09:13:05	
VERIFICACIÓN	PFIRMRCX28GF2DS08BCATV9C74BFGD	https://sede.elejido.es/etramita	
			

acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria, y adjudicar, con el límite fijado en la convocatoria dentro del crédito disponible, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios" (Art. 22 - Ley 38/2003, General de Subvenciones).

El reparto es directamente proporcional en función de los puntos obtenidos por los beneficiarios mediante la aplicación de los criterios, corregidos por los puntos de aquellos clubes cuya subvención máxima está condicionada a la mitad de su presupuesto.

CUARTO: Podrán solicitar subvenciones de la presente convocatoria, conforme a lo dispuesto en el art. 2 de la Ordenanza de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido:

a) Los clubes deportivos y otras asociaciones del municipio que estén convenientemente inscritas en el Registro Municipal con una antigüedad mínima de 1 año, se encuentren federados y participen en competiciones oficiales durante el año 2026.

b) Practicantes de deportes individuales o de equipo sin club asociado federados, residentes en El Ejido, federados y participen en competiciones oficiales durante el año 2026.

QUINTO: La Vicepresidenta del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, conforme al decreto de la Presidencia de fecha 26/06/23, dirigirá la instrucción del procedimiento, correspondiendo la valoración de las solicitudes a la Comisión de Evaluación y la resolución del procedimiento al Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido.

SEXTO: El plazo de presentación de solicitudes, en el modelo oficial que se adjunta como Anexo 1, será de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería. La presentación será telemática a través del Registro del Ayuntamiento de El Ejido.

SÉPTIMO: El plazo de resolución del procedimiento es de seis meses.

OCTAVO: Documentos e informaciones que deben acompañar la solicitud de los clubes.

a) C.I.F. del solicitante.

b) D.N.I. del representante legal.

c) Certificación de la representación ostentada.

d) Declaración responsable sobre concesión o solicitud de otras ayudas o subvenciones para la misma finalidad, especificando, en su caso, la entidad y el importe (Anexos 2 o 3, según proceda).

e) Declaración responsable de que sobre el solicitante no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro o, en su caso, acreditación de su ingreso (Anexo 4).

f) Certificación de estar a corriente con el Ayuntamiento de El Ejido, la Seguridad Social y la Agencia Tributaria Estatal y Autonómica (art. 13.2.e) de la Ley General de Subvenciones) o autorización para que el Instituto Municipal de Deportes de El Ejido pueda obtener los datos de la Agencia Tributaria, la Seguridad Social y del Ayuntamiento de El Ejido (Anexo 6).

FIRMADO POR	JULIA IBAÑEZ MARTINEZ	14/08/2026 09:45:08	PÁGINA 2/13
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN	14/08/2026 09:13:05	
VERIFICACIÓN	PFIRMRCX28GF2DS08BCATV9C74BFGD	https://sede.elejido.es/etramita	
			

g) Certificación de fecha de inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de la Junta de Andalucía. En el caso de deportistas individuales certificación que acredite su antigüedad como deportista federado en la modalidad en la que está federado actualmente.

h) Certificado de características del club (Anexo 5).

i) Certificado expedido por la federación de las licencias de cada club de este año 2026.

j) Certificado federativo sobre la inscripción en los distintos Campeonatos durante este año 2026 y si la participación es por clasificación, por invitación o por inscripción libre.

k) Justificación de la necesidad.

l) Proyecto/Memoria de las actividades del club/deportista individual en el que queden reflejados todos los apartados que se valoran en el punto decimotercero para la valoración de las solicitudes.

m) Presupuesto del proyecto a subvencionar que contendrá el detalle con expresión de ingresos y gastos, la naturaleza y finalidad de los mismos

n) Calendarios y/o programas de la actividad, en su caso.

o) Copia de los libros de socios o certificado expedido por el presidente del club sobre la relación de socios y relación de socios con licencia deportiva vigente durante el 2026.

NOVENO: Los beneficiarios de subvenciones deberán cumplir todas y cada una de las obligaciones reseñadas con carácter general en la Ordenanza de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido.

DÉCIMO: Las subvenciones de la presente convocatoria se justificarán mediante la presentación de la siguiente documentación:

Cuenta justificativa desglosada del presupuesto total de la actividad que se acompañará de las correspondientes facturas originales del año 2026 desde 1/01/2026 hasta 31/12/2026 y que no hayan sido objeto de otra subvención y justificantes de pago oficiales.

- Memoria evaluativa de la actividad subvencionada llevada a cabo, consistente en la declaración detallada de las actividades realizadas que han sido financiadas con la subvención y su coste.

- Memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas que contendrá:

- Relación numerada correlativamente de todos y cada uno de los documentos justificativos que se aporten, con especificación de, al menos, su fecha, proveedor, objeto facturado, importe total del documento, fecha y forma de pago.
- Documentos justificativos, facturas o documentos equivalentes acreditativos del gasto realizado, ordenados correlativamente según el número según el número de orden asignado en la relación numerada.

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	JULIA IBAÑEZ MARTINEZ	14/08/2026 09:45:08	PÁGINA 3/13
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN	14/08/2026 09:13:05	
VERIFICACIÓN	PFIRMRCX28GF2DS08BCATV9C74BFGD	https://sede.elejido.es/etramita	
			

Las facturas y justificantes de pago oficiales correspondientes a los gastos subvencionables, conforme establece el art.4 de la Ordenanza de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, serán validadas y estampilladas.

Serán **gastos subvencionables** conforme al art.4 de la Ordenanza de Subvenciones: gastos de personal de la entidad, derechos federativos, licencias federativas, arbitrajes y jueces para gastos de las competiciones, gastos de desplazamiento y alojamiento para competiciones, gastos de pólizas de seguros, vestuario, equipación deportiva, material fungible y equipamiento deportivo.

UNDÉCIMO: Tras la propuesta de resolución, se dará, en su caso, la oportunidad a los interesados para reformular sus solicitudes.

DECIMOSEGUNDO: La resolución del procedimiento pone fin a la vía administrativa.

DECIMOTERCERO: Para la valoración de las solicitudes de subvención se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Situación económica de la entidad (presupuesto anual, posibilidades de autofinanciación, obtención de subvenciones públicas, patrimonio, etc.)

Ingresos del club o deportista individual	
Si los ingresos son aportaciones socios, deportistas	2 puntos
Si tienen subvenciones públicas para el fin de esta convocatoria.	1 punto

Naturaleza gastos del club o deportista individual	
Si el gasto del club destinado a la gestión deportiva es superior a 50.000,00€	6 puntos
Si el gasto del club destinado a la gestión del club es entre el 30.001,00 y el 49.999,99€.	4 puntos
Si el gasto del club destinado a la gestión del club es entre el 20.001,00 y el 30.000,00€.	2 puntos
Si el gasto del club destinado a la gestión del club es entre 20.000,00€ y 10.000,00€.	1 punto
Si el gasto del club destinado a la gestión del club es menos 9.999,99€.	0 punto

FIRMADO POR	JULIA IBAÑEZ MARTINEZ	14/08/2026 09:45:08	PÁGINA 4/13
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN	14/08/2026 09:13:05	
VERIFICACIÓN	PFIRMRCX28GF2DS08BCATV9C74BFGD	https://sede.elejido.es/etramita	
			

b) Trayectoria deportiva de la entidad o del deportista.

Antigüedad del club	
De 0 a 5 años	0 puntos
De 5 años y un día a 10 años	1 punto
De 10 años y un día a 15 años	2 puntos
De 15 años y un día a 20 años	3 puntos
De 20 años y un día a 25 años	4 puntos
De más de 25 años	5 puntos

En el caso de solicitudes de deportistas individuales se tendrán en cuenta los años federados

Años federados	
De 0 a 2 años	0 puntos
De 2 años y un día a 5 años	1 punto
De 5 años y un día a 7 años	2 puntos
De 7 años y un día a 10 años	3 puntos
De más de 10 años	4 puntos

c) Número de personas beneficiadas con la realización del programa o actividad (número de socios, masa social y sectores de población con los que trabaja). No se aplica a deportistas individuales.

Número de socios en clubes con deportes de equipo	
Entre 1 y 100 socios	1 punto
Más de 100 socios	2 puntos

Número de socios en clubes con deportes individuales	
---	--



Entre 1 y 20 socios	1 punto
Más de 20 socios	2 puntos

d) Si la actividad o programa es abierta o solo para asociados

Actividad organizada solo para sus socios/deportistas	0 puntos
Actividad organizada para toda la población	1 punto

e) Déficit de actividades análogas

Si hay otros clubes en el municipio que fomenten el mismo deporte	0 puntos
Si sólo hay un club que fomente este deporte	1 punto

f) Número de deportistas y equipos en activo.

Número de deportistas federados con licencia anual.	
Deportistas individuales o hasta 5 licencias	1 punto
Entre 6 y 20 deportistas	5 puntos
Entre 21 y 50 deportistas	10 puntos
Entre 51 y 80 deportistas	15 puntos
Entre 81 y 110 deportistas	20 puntos
Más de 111	25 puntos

g) Sectores de población que participan en la actividad organizada por el club solicitante de la subvención. No se aplica a los deportistas individuales.

Mayores de 17 años (categoría juvenil en adelante)	0 puntos
--	----------

FIRMADO POR	JULIA IBAÑEZ MARTINEZ	14/08/2026 09:45:08	PÁGINA 6/13
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN	14/08/2026 09:13:05	
VERIFICACIÓN	PFIRMRCX28GF2DS08BCATV9C74BFGD	https://sede.elejido.es/etramita	
			

Menores de 17 años (categorías inferiores a juveniles)	2 puntos
--	----------

h) Características y ámbito de la actividad.

Local	1 punto
Provincial	2 puntos
Campeonato Andalucía	8 puntos
Campeonato de España	15 puntos
Campeonato de Europa	20 puntos

i) Duración de las actividades (puntuales, de media y larga duración)

Actividades puntuales	1 punto
Actividades de media duración (1 mes)	2 puntos
Actividades de larga duración (temporada)	2,5 puntos

j) Consideraciones organizativas

Deporte sin implementos de uso personal	1 punto
Deporte con implementos de uso personal aportados por el club	5 puntos
Deporte con implementos de uso personal aportados por los deportistas	2 puntos

Volumen total de desplazamientos durante las competiciones oficiales.

Hasta 1.500 km	1 punto
Entre 1.501 y 3.500 km	2 puntos
Entre 3.501 y 5.500 km	5 puntos
Más de 5.501 km	8 puntos

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	JULIA IBAÑEZ MARTINEZ	14/08/2026 09:45:08	PÁGINA 7/13
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN	14/08/2026 09:13:05	
VERIFICACIÓN	PFIRMRCX28GF2DS08BCATV9C74BFGD	https://sede.elejido.es/etramita	
			

Participación en las competiciones

Por clasificación	10 puntos
Por invitación o inscripción libre	0 puntos

- k) Colaboraciones anteriores con el Instituto Municipal de Deportes de El Ejido. Colaboraciones sin contraprestación económica.

Si se ha colaborado en alguna actividad en los últimos 3 años	1 punto
Si no se ha colaborado en los últimos 3 años	0 puntos

DECIMOCUARTO: No podrán participar en esta convocatoria los deportistas o clubes que tengan contrato de patrocinio publicitario deportivo o subvención nominativa con el Ayuntamiento de El Ejido.

DECIMOQUINTO: Ordenar la publicación de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, y en el Boletín Oficial de la Provincia.

El presente acto agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra el mismo el recurso de reposición ante el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Instancia con sede en Almería en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación correspondiente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

ANEXO 1. CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES ORDINARIAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS CLUBES Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES DEL MUNICIPIO DE EL EJIDO FEDERADOS EN COMPETICIONES OFICIALES DURANTE EL EJERCICIO 2026.

1. DATOS DEL SOLICITANTE	
Nombre o Razón Social	D.N.I./C.I.F.
Domicilio a efectos de notificación	
Localidad	Código Postal
Nombre y apellidos del representante legal	D.N.I./N.I.F.

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	JULIA IBAÑEZ MARTINEZ	14/08/2026 09:45:08	PÁGINA 8/13
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN	14/08/2026 09:13:05	
VERIFICACIÓN	PFIRMRCX28GF2DS08BCATV9C74BFGD	https://sede.elejido.es/etramita	
			

Representación en la que actúa		
Domicilio a efectos de notificación		
Localidad	Código Postal	
Teléfono	Fax	Correo electrónico

2. PROGRAMA, ACTIVIDAD O INVERSIÓN A DESARROLLAR

Actividad subvencionable

3. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

GENÉRICA

☐ C.I.F. del
solicitante

☐ D.N.I. del representante
legal

☐ Certificación de la representación
ostentada

☐ Declaración responsable sobre concesión o solicitud de otras ayudas o subvenciones para la misma finalidad con indicación de entidad e importe

☐ Declaración responsable de que sobre el solicitante no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro o, en su caso, acreditación de su ingreso

☐ Certificación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias, de seguridad social y con el Ayuntamiento de El Ejido o autorización para obtener dichos datos

ESPECÍFICA

☐ Detallada en la base octava de la convocatoria de subvenciones

4. DECLARACIÓN, SOLICITUD Y FIRMA

DECLARO que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y en la documentación adjunta y que la entidad que represento se compromete a cumplir las obligaciones contenidas en el art. 13 de la Ordenanza de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido.

SOLICITO se conceda la subvención por importe de:

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	JULIA IBAÑEZ MARTINEZ	14/08/2026 09:45:08	PÁGINA 9/13
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN	14/08/2026 09:13:05	
VERIFICACIÓN	PFIRMRCX28GF2DS08BCATV9C74BFGD	https://sede.elejido.es/etramita	
			

ANEXO 3.

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO HABER SOLICITADO OTRAS SUBVENCIONES

D.
Presidente del Club Deportivo
de C.P.

con D.N.I. nº
y con domicilio en

DECLARA

Que no se ha solicitado ayuda alguna a entidad pública o privada para la realización de la actividad/programa, a excepción de al Ayuntamiento de El Ejido.

El Ejido a de de
El Representante

ANEXO 4.

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO HABER SIDO SANCIONADO

D.
Presidente del Club Deportivo
de C.P.

con D.N.I. nº
y con domicilio en

DECLARO

Que sobre la entidad que represento	
no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro de subvenciones anteriormente recibidas.	

El Ejido a de de
El Representante

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	JULIA IBAÑEZ MARTINEZ	14/08/2026 09:45:08	PÁGINA 11/13
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN	14/08/2026 09:13:05	
VERIFICACIÓN	PFIRMRCX28GF2DS08BCATV9C74BFGD	https://sede.elejido.es/etramita	
			

ANEXO 6.

La persona abajo firmante autoriza al Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, organismo autónomo del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido a recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal y Autonómica de la Administración Tributaria, por el Área de Hacienda del Ayuntamiento de El Ejido y por la Seguridad Social, de estar al corriente en sus obligaciones con cada una de las entidades citadas el	
solicitante de la subvención	
precisos para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtenerla, percibirla y mantenerla, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.2 apartado e), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.	

La presente autorización se otorga a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la subvención mencionada anteriormente.

A. DATOS DEL SOLICITANTE DE LA SUBVENCIÓN / AYUDA DETALLADA	
Nombre o Razón Social	D.N.I./C.I.F.
FIRMA (solo en el caso de persona física)	
B. DATOS DEL AUTORIZADOR (solo en el caso de que sea una persona jurídica o una entidad del artículo 33 de la Ley General Tributaria)	
Apellido y Nombre	D.N.I./C.I.F.
Actúa en calidad de	
FIRMA	

Y PARA QUE ASÍ CONSTE Y SURTA EFECTOS LEGALES (TENIENDO EN CUENTA LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL R.O.F.) EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO POR ORDEN Y CON EL VISTO BUENO DE S.S^a. LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES EN EL EJIDO

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	JULIA IBAÑEZ MARTINEZ		14/08/2026 09:45:08	PÁGINA 13/13
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN		14/08/2026 09:13:05	
VERIFICACIÓN	PFIRMRCX28GF2DS08BCATV9C74BFGD		https://sede.elejido.es/etramita	
				